

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se rectifica el anuncio del concurso-subasta de las obras de construcción de edificio para Facultad de Medicina de la Universidad autónoma de Madrid.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de fecha 18 del corriente mes, el anuncio del concurso-subasta de las obras de construcción de edificio para Facultad de Medicina de la Universidad autónoma de Madrid, se ha observado error padecido en el presupuesto tipo de contrata y en la fianza provisional, que deben ser:

Presupuesto de contrata: Ascende a la cantidad de 271.876.911 pesetas.

Fianza provisional: Ascende a pesetas 5.437.538,22.

El resto del anuncio publicado queda en los mismos términos.

Madrid, 21 de agosto de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Resolución de la Subsecretaría por la que se rectifican varios anuncios de concursos-subasta y de subasta publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de agosto.

Publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de fecha 18 del corriente mes, varios anuncios de concursos-subasta y de subasta que a continuación se indican, se han observado algunos errores mecanográficos, por lo que los mencionados anuncios se rectifican en los siguientes datos, manteniéndose el resto de anuncio en los términos que aparecen en el mencionado «Boletín Oficial del Estado»:

En el anuncio del concurso-subasta de las obras de construcción de la Facultad de Medicina de la Universidad autónoma de Madrid, además de la rectificación que se publica referente al presupuesto de contrata y de la fianza provisional, se observa que el plazo de presentación de proposiciones comienza en 18 de agosto y termina en 28 de julio, cuando debe de finalizar en 28 de agosto.

En el anuncio de la subasta pública de las obras de iluminación del Instituto Politécnico de Valencia se observa el error del presupuesto de contrata y de la fianza provisional, que deben de quedar de la siguiente forma:

Presupuesto de contrata, debe decir: 4.191.909,63 pesetas.

Fianza provisional, asciende a: Pesetas 83.838,19.

Anuncio del concurso-subasta de las obras de construcción de edificio para Casa de la Cultura de Burgos, se observa el error padecido en el plazo de admisión y presentación de proposiciones, que dice

en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 del corriente mes que es a partir del 18 de agosto al 28 de julio, cuando debe finalizar en 28 de agosto.

Anuncio del concurso-subasta de las obras de movimiento de tierras y urbanización, primera fase, de la Facultad de Medicina de la Universidad autónoma de Madrid, también existe el error mecanográfico del plazo de admisión de proposiciones, que queda de la forma siguiente:

A partir del 18 de agosto y finaliza en 28 de agosto.

Anuncio de concurso-subasta de las obras de construcción de edificio para Casa de la Cultura Comarcal de Denia (Alicante), se rectifica el plazo de admisión de proposiciones en el mismo sentido que en casos anteriores, quedando así: A partir del 18 de agosto y finalizando en 28 del mismo mes.

Madrid, 21 de agosto de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un edificio de nueva planta, destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia Urbana.

Esta Delegación convoca concurso público para la construcción de un edificio de nueva planta, destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia Urbana, con emplazamiento en la Zona de la Cruz del Humilladero, carretera de Cártama, de Málaga.

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a 33.417.888 pesetas. Este documento, lo mismo que el proyecto y pliego de condiciones, pueden ser examinados en nuestras oficinas provinciales, calle Córdoba, número 4, en horas de oficina.

Los ofertantes presentarán los pliegos cerrados y lacrados. Uno de ellos, incluirá la documentación especificada en los números 1 al 7 del pliego de condiciones, entre la que figura el resguardo de haber constituido la fianza provisional de pesetas 668.358, mediante ingreso metálico o aval bancario. El otro sobre contendrá el calendario de ejecución de obras y la proposición económica, conforme a modelo oficial a disposición de los interesados.

El plazo de admisión de ofertas expira a los veinte días de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurridos ocho días se procederá a la apertura de los sobres y resolución provisional del concurso.

Málaga, 12 de agosto de 1969.—El Presidente del Consejo Provincial.—5.285-A.

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncia concurso público número 12/1969, de material reponible y fungible de radiología.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» (avenida del Generalísimo, número 177, Madrid-20), pudiendo ser remitidos por correo a cuantos industriales lo soliciten.

El plazo para la presentación de ofertas finaliza a las catorce horas del día 5 de septiembre de 1969 para los que se presenten en las oficinas de la Ciudad Sanitaria. Para los depositados en las oficinas postales de Correos se computará como fecha de presentación la consignada en el matasello, pudiendo ser éstos como máximo dentro del día anterior al del vencimiento reseñado.

Madrid, 14 de agosto de 1969.—2.695-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Base de Los Llanos-Albacete. Estudio para emplazamiento y nueva construcción de pozos de captación de agua potable».

Se convoca subasta para la ejecución de la obra «Base de Los Llanos-Albacete. Estudio para emplazamiento y nueva construcción de pozos de captación de agua potable», por un importe de cuatrocientas ochenta y ocho mil pesetas (pesetas 488.000).

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses.

Los pliegos de cláusulas administrativas, proyecto, modelo de proposición y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio de Obras Tablada (Sevilla), de nueve a catorce horas, todos los días laborables, y en la oficina del Teniente Ayudante Ingeniero Inspector de las Obras de este Servicio en la Base Aérea de Los Llanos (Albacete).

La fianza provisional asciende a nueve mil setecientas sesenta pesetas (9.760 pesetas).

Los licitadores deberán presentar a mano en la Secretaría de la Junta dos sobres conteniendo uno la proposición y otro la documentación; los sobres se entregarán cerrados, lacrados y sellados, expresando en el exterior el nombre de la Empresa, y se recogerán hasta las once horas del día 11 de septiembre de 1969.

Los licitadores deberán acreditar idoneidad suficiente para ejecutar la obra citada adjuntando a la documentación certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo, en el que se haga

constar su clasificación para optar a contratos de obra correspondientes al grupo A, subgrupo cuatro, y grupo E, subgrupo uno, con arreglo a lo dispuesto en los artículos números 98 de la Ley de Contratos del Estado, y 284 del Reglamento General de Contratación para su aplicación, o la declaración que determina el artículo número 97 de dicho Reglamento.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El acto de la subasta tendrá lugar el día 11 de septiembre de 1969, a las doce horas, en la Jefatura del Servicio de Obras Tablada (Sevilla).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 11 de agosto de 1969.—El Secretario de la Junta Económica. Francisco Salas de Guzmán.—2.696-8.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de equipos de microondas para el enlace hertziano Quintanar-Navajo (Puerto Lápice), por un importe de 5.522.000 pesetas.

El plazo de entrega, totalmente instalado y funcionando, será de cuatro meses, a partir de ser comunicada la adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la

calle de, número, de profesión, en, (en nombre propio, o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada»), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 20 de agosto de 1969.—El Presidente.—5.354-A.

Resolución de la Mesa de contratación por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de un equipo de microondas para establecimiento del enlace hertziano Torrente-Tibidabo (primera fase Torrente-Monte Caro) por un importe de 12.395.500 pesetas.

El plazo de entrega totalmente instalado y funcionando no podrá exceder del día 1 de octubre del corriente año.

En la Secretaría de la Mesa de contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección a la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la

calle de, número, de profesión, en, (en nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada»), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 20 de agosto de 1969.—El Presidente.—5.353-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de carbón y leña con destino a sus dependencias y campaña invernal 1969-70.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos convoca concurso público para la adquisición de carbón y leña con destino a sus dependencias y campaña invernal 1969-70.

El pliego de condiciones podrá examinarse en días hábiles de oficina en la Secretaría provincial de esta Delegación Provincial, sita en San Pablo, 8, quedando cerrada la admisión de pliegos a las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Burgos, 16 de agosto de 1969.—El Secretario provincial de la Organización Sindical, Presidente de la J. E. A. P., Leopoldo Roldán Calvo.—Visto bueno, el Delegado provincial de la Organización Sindical, José Luis Insausti Lastagaray.—5.300-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Valladolid por la que se anuncia concurso público para la contratación del encendido y mantenimiento de la calefacción de esta Delegación y para la adquisición de carbón con destino a diversas dependencias sindicales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los licitadores en el Departamento de Oficialía Mayor de esta Delegación Provincial (plaza de Madrid, número 4), durante las horas de diez a trece, donde han de presentarse las proposiciones, antes de las trece horas de la

fecha en que se cumplan quince días naturales, a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de pliegos se realizará al día siguiente a la finalización de la admisión de pliegos.

Valladolid, 16 de agosto de 1969.—El Delegado provincial.—5.286-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de balizamiento de 237 kilómetros de caminos vecinales.

Aprobado por la excelentísima Diputación Provincial el proyecto de balizamiento de 237 kilómetros de caminos vecinales, se anuncia concurso para su ejecución, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 2.564.729,50 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Verificación del pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 61.295 pesetas.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación.

Los concursantes vendrán obligados a presentar, junto con su proposición, modelos de señales y postes.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este concurso y proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de, con documento nacional de identidad número expedido en el de de en nombre propio (o en representación de lo que acredita con), enterado del proyecto y pliegos de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la realización del proyecto de balizamiento de 237 kilómetros de caminos vecinales, obra comprendida en el Plan Complementario al de Acondicionamiento y Construcción de Caminos Vecinales con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en cifra y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 14 de agosto de 1969.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—8.643-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

El Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial acordó anunciar subasta para la contratación de las obras relacionadas al final de este anuncio.

La fianza provisional y la definitiva, que será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresarán en la Caja Provincial o General de Depósitos en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 6 pesetas y timbre provincial de igual precio, podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a trece. La apertura de plicas se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mensualmente mediante certificación aprobada.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por recepción de obra.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, número, se comprometo a la ejecución de las obras de con sujeción al proyecto y pliegos aprobados por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Relación de obras que se subastan

1.ª Terminación de la obra de empleo y primer riego del camino vecinal de Valle de Santullán a la carretera de Aguilar a Brañosa, kilómetros 0 al 5.923.

Presupuesto: 545.725 pesetas.

Fianza provisional: 10.915 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1970.

2.ª Terminación de la obra de empleo de piedra y doble riego de los kilómetros 3 al 6.895 y segundo riego entre los kilómetros 0 al 3.

Presupuesto: 1.401.453,39 pesetas.

Fianza provisional: 28.030 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1970.

3.ª Empleo de piedra y doble tratamiento superficial en los kilómetros 0 al 3.284 del camino vecinal de Lores a la C-627.

Presupuesto: 989.644 pesetas.

Fianza provisional: 19.793.

Plazo de ejecución, hasta el 15 septiembre de 1970.

4.ª Empleo de piedra y doble tratamiento superficial de los kilómetros 0 al 4.300 del camino vecinal de Polentinos a la C-627.

Presupuesto: 1.401.610,80 pesetas.

Fianza provisional: 28.033 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1970.

5.ª Empleo de piedra y doble tratamiento superficial de los kilómetros 0 al 2.297 del camino vecinal de Pedrosa de la Vega a la C-615.

Presupuesto: 810.420,50 pesetas.

Fianza provisional: 16.209 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1970.

Palencia, 8 de agosto de 1969.—El Secretario.—5.270-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellar del Valiés por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Refugio para ancianos de esta población y cubrición de un depósito.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de construcción de un Refugio para ancianos de esta población y cubrición de un depósito bajo el tipo de licitación de setecientos cinco mil quinientas diecinueve pesetas (705.519 ptas.).

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses a partir de la formalización del contrato.

Los pliegos, Memoria, proyecto y demás estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General la fianza provisional del dos por ciento de la licitación, y la definitiva del cuatro por ciento de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique éste en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la subasta en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago se efectuará mediante certificaciones de obra realizada libradas por el Arquitecto Director.

Todos los gastos que se originen con motivo de la licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Las plicas deberán presentarse debidamente reintegradas con el timbre del Estado, Mutualidad y sello municipal.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, industrial, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las condiciones de la subasta para ejecutar las obras de, que constan en el proyecto, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por el precio total de (en letra) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de todas las obligaciones y condiciones.

(Fecha y firma del licitador.)

Castellar del Valiés, 12 de agosto de 1969.—El Alcalde, Lorenzo Casas Wehrli.—8.658-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hervás por la que se anuncia subasta para enajenar el aprovechamiento ordinario de madera y leña del monte «Castañar Gallego», del Patrimonio Municipal, en el año forestal 1969-70.

Este Ayuntamiento enajenará, mediante subasta, el aprovechamiento ordinario de madera y leña del monte «Castañar Gallego», del Patrimonio Municipal, en el año forestal 1969-70, en dos lotes, consistentes en 215 y 371 metros cúbicos de madera y 20 y 35 metros cúbicos de leña, procedentes de 271 y 448 castaños maderables, respectivamente, ya señalados; habiéndose observado previamente para esta contratación los requisitos legales vigentes sobre la materia.

Las subastas se celebrarán en esta Casa Consistorial, comenzando a las once de la mañana del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y

en el «Boletín Oficial» de la provincia, por los tipos de 517.100 y 818.125 pesetas, respecto a los lotes primero y segundo, habiéndose fijado las fianzas provisionales en 15.513 y 24.544 pesetas, respectivamente, siendo la cuantía de las fianzas definitivas el 16 por 100 del importe de las adjudicaciones, a disposición del Ayuntamiento y el Distrito Forestal.

Si las subastas no tuvieran efectos se celebrarán las segundas al décimo día siguiente, en el mismo local, a igual hora e idénticos tipos y condiciones fijados para aquéllas.

Los precios índices serán los que resulten aumentando el 25 por 100 a los tipos de subastas.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado ante dicha Secretaría, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al en que haya de celebrarse las subastas, extendidas en el papel fiscal correspondiente con los sellos municipal y mutual respectivos, ajustadas al modelo que al pie se inserta, debiendo acompañarse por separado el resguardo de la fianza provisional. Los sobres, en su anverso, llevarán esta inscripción: «Proposición para la subasta del aprovechamiento ordinario de madera y leña (lote del monte "Castañar Gallego", de Hervás, en el año forestal 1969-70)».

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número cuya personalidad acredita con el documento nacional de identidad número de fecha en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», de fecha relativo al aprovechamiento ordinario de madera y leña (lote del monte «Castañar Gallego», de los propios de Hervás, en el año forestal 1969-70, ofrece por este aprovechamiento la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo, en cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legales para esta subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Hervás, 12 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.266-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación y aceras en la calle de Santa Joaquina de Vedruna.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación y aceras en la calle de Santa Joaquina de Vedruna, conforme a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal y bajo el tipo de 1.105.651 pesetas.

La subasta se celebrará el día en que se cumplan veintiuno hábiles a contar del siguiente al de la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Casa Consistorial, a las trece horas, y ante la mesa que presidirá el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

Se admitirán en la Secretaría municipal proposiciones firmadas por el oferente o persona autorizada, con poder bastantado por el Secretario de la Corporación, Licenciado en Derecho, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta. Tales proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 15 pesetas, se presentarán en sobre cerrado, con los documentos previstos en el pliego de condiciones administrativas, y por separado se acompañará resguardo del depósito que se exige como garantía provisional de 23.004 pesetas.

tanteado por el Secretario de la Corporación, Licenciado en Derecho, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta. Tales proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 15 pesetas, se presentarán en sobre cerrado, con los documentos previstos en el pliego de condiciones administrativas, y por separado se acompañará resguardo del depósito que se exige como garantía provisional de 21.587 pesetas.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva, deducida en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, y se hará efectiva en el plazo de diez días siguientes al de la adjudicación definitiva de la obra, que deberá comenzar dentro de los ocho días siguientes a aquella adjudicación y quedar terminada en el plazo de sesenta días.

El pago de las obras realizadas se efectuará mediante certificaciones libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación, se hace constar que el pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto ordinario vigente, y que para la validez del contrato el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de pavimentación y aceras en la calle Santa Joaquina de Vedruna, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a dichos pliegos por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Igualada, 5 de julio de 1969.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—5.104-A

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Nuestra Señora de Africa.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para las obras de pavimentación de la calle de Nuestra Señora de Africa, conforme a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y bajo el tipo de 766.865 pesetas.

La subasta se celebrará el día que se cumplan veintiuno hábiles a contar del siguiente al de la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial, a las trece horas y ante la mesa que presidirá el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

Se admitirán en la Secretaría municipal proposiciones firmadas por el oferente o persona autorizada, con poder bastantado por el Secretario de la Corporación, Licenciado en Derecho, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta. Tales proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 15 pesetas, se presentarán en sobre cerrado, con los documentos previstos en el pliego de condiciones administrativas, y por separado se acompañará resguardo del depósito que se exige como garantía provisional de 23.004 pesetas.

El que resulte adjudicatario constituirá fianza definitiva, deducida en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, y se hará efectiva en el plazo de diez días siguientes al de la adjudicación definitiva de la obra, que deberá comenzar dentro de los ocho días siguientes a aquella adjudicación y quedar terminada en el plazo de sesenta días.

quedar terminada en el plazo de sesenta días.

El pago de las obras realizadas se efectuará mediante certificaciones libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

A los efectos del artículo 25 del citado Reglamento de Contratación, se hace constar que el pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario en formación, o, en su defecto, con cargo al ordinario vigente, y que para la validez del contrato el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Nuestra Señora de Africa, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a dichos pliegos por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Igualada, 5 de julio de 1969.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—5.105-A

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado, pavimentación, aceras y bordillos en las calles Sor Rita Mercader, Cervantes, Hermanas Castells y Milá y Fontanals (esta última, sólo pavimentación).

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia pública subasta de las obras de alcantarillado, pavimentación, aceras y bordillos en las calles Sor Rita Mercader, Cervantes, Hermanas Castells y Milá y Fontanals (esta última, sólo pavimentación), conforme a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría y bajo el tipo de 2.724.366 pesetas.

La subasta se celebrará el día en que se cumplan veintiuno hábiles a contar del siguiente al de la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial, a las trece horas, y ante la mesa que presidirá el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

Se admitirán en la Secretaría municipal proposiciones firmadas por el oferente o persona autorizada, con poder bastantado por el Secretario de la Corporación, Licenciado en Derecho, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta. Tales proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 15 pesetas, se presentarán en sobre cerrado, con los documentos previstos en el pliego de condiciones administrativas, y por separado se acompañará resguardo del depósito que se exige como garantía provisional de 44.464 pesetas.

El que resulte adjudicatario constituirá fianza definitiva, deducida en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, y se hará efectiva en el plazo de diez días siguientes al de la adjudicación definitiva de la obra, que deberá comenzar dentro de los ocho días siguientes a aquella adjudicación y quedar terminada en el plazo de tres meses.

El pago de las obras realizadas se efectuará mediante certificaciones libradas por los Servicios Técnicos Municipales. A los efectos del artículo 25 del citado Reglamento, se hace constar que el pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario en formación o, en su defecto, con cargo al ordinario vigente, y que para la validez del contrato el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de alcantarillado, pavimentación, aceras y bordillos en calles de Sor Rita Mercader, Cervantes, Hermanas Castells y Milá y Fontanals (esta última, sólo pavimentación), y se compromete a realizarlas por el precio de (en letra y número) pesetas y con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Igualada, 5 de julio de 1969.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—5.103-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laguna de Duero por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Hago saber: Que este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la venta del aprovechamiento de 6.000 Hl. fruto pino de «P. Pinea» del monte «Solafuente y Valles», de los propios de este Municipio, número 70 del catálogo de los de utilidad pública, por el tipo de 840.000 pesetas e importe presupuesto de indemnizaciones.

El expediente, con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, está de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será del 5 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva del 10 por 100 del importe de adjudicación; la apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día 11 de septiembre próximo. Las proposiciones se presentarán ajustadas al modelo oficial en pliegos cerrados, reintegrados conforme a la Ley del Timbre del Estado, hasta el día anterior al de la subasta, de las once a las trece horas de todos los días laborables siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos y contrato.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda transcurridos veinte días desde la celebración de la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número con capacidad para contratar, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha, por el que se anuncia la enajenación de 6.000 Hl. de fruto pino de «P. Pinea» en Laguna de Duero (Valladolid) ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Laguna de Duero, 16 de agosto de 1969
El Alcalde.—5.287-A.

Resolución del Ayuntamiento de Luchamayor por la que se anuncia subasta para contratar el saneamiento de las zonas comercial de Son Veri y de la antigua estación de ferrocarril, ambas de El Arenal.

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1. El objeto del presente contrato es el saneamiento de las zonas comercial de Son Veri y de la antigua estación de ferrocarril, ambas de El Arenal, de acuerdo con los proyectos técnicos redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Andrés Parietti Lliteras.

2. El tipo de la presente subasta será de un millón novecientas nueve mil ciento ochenta pesetas, no admitiéndose proposición alguna que rebase esta cantidad.

3. Las obras deberán realizarse en el plazo improrrogable de cinco meses a partir de la comunicación de la adjudicación definitiva de la subasta. Por cada día de demora en la entrega de la obra el adjudicatario podrá ser sancionado con una multa de 500 pesetas.

4. Terminadas las obras, correrá un plazo de garantía de un año a contar desde la recepción provisional de las mismas.

5. El pago de las obras se realizará con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente, previa certificación de obra realizada por el Ingeniero Director de la misma.

6. Todo licitador deberá prestar una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, por un importe de 38.184 pesetas. El adjudicatario prestará una fianza definitiva del 4 por 100 del importe total del remate.

7. Los proyectos, planos y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, en donde se podrán presentar plicas, ajustadas al modelo inserto al final, de nueve a trece horas, durante cualquiera de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

8. La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al que finalice el plazo para su presentación.

9. Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de saneamiento de varias zonas de El Arenal».

10. A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

11. Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la presente subasta serán de cuenta del adjudicatario.

12. En lo no previsto en el presente pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y demás disposiciones relacionadas con la materia del presente contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en calle, número, con carnet de Empresa responsable número enterado del pliego de condiciones de la subasta de las obras de saneamiento de las zonas comercial de Son Veri y de la antigua estación de ferrocarril de El Arenal, se compromete a realizarlas de acuerdo con el mismo, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Luchamayor, 13 de agosto de 1969.—El Alcalde, Mateo Monserrat Calafat.—5.263-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles de Nájera, Dolores Coca, Humanitarias, Aceuchal y Gorrión (parcial).

Objeto de la licitación: Subasta de obras de urbanización de las calles de Nájera, Dolores Coca, Humanitarias, Aceuchal y Gorrión (parcial).

Tipo: 3.324.679,40 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 54.870 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de las calles Nájera, Dolores Coca, Humanitarias, Aceuchal y Gorrión (parcial), se compromete a su ejecución con arregio a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—5.282-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y complementarias en las calles de Martín Martínez, Pérez Herrera, Emilia Pardo Bazán y Torpedo Tucumán, parciales.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles de Martín Martínez, Pérez Herrera, Emilia Pardo Bazán y Torpedo Tucumán, parciales.

Tipo: 3.227.368,10 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 53.411 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles de Martín Martínez, Pérez Herrera, Emilia Pardo Bazán y Torpedo Tucumán, parciales, se compromete a su ejecución con arregio a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—5.278-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y accesorias del paseo de los Olivos, entre el Camino de la Laguna y la Costanilla de los Olivos.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación y accesorias del paseo de los Olivos, entre el Camino de la Laguna y la Costanilla de los Olivos.

Tipo: 1.854.576,80 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 32.819 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y accesorias del paseo de los Olivos, entre el Camino de la Laguna y la Costanilla de los Olivos, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—5.279-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles San Mariano y Diana (parciales).

Objeto de la licitación: Subasta de obras de urbanización de las calles San Mariano y Diana (parciales)

Tipo: 983.139,03 pesetas.

Plazos: Cuarenta días para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional 19.663 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de las calles de San Mariano y Diana (parciales), se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—5.280-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y complementarias en las calles Islas Palaos y Manuel Villarta (parciales).

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles Islas Palaos y Manuel Villarta (parciales)

Tipo: 1.581.396,60 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 28.721 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles Islas Palaos y Manuel Villarta (parciales), se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—5.281-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manzaneda (Orense) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de un edificio para Casa Consistorial.

Cumplidos los trámites reglamentarios determinados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se convoca subasta para la contratación de las siguientes obras:

Objeto: Construcción de un edificio para Casa Consistorial con arreglo al proyecto redactado por el técnico correspondiente.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses, contados desde el día siguiente al en que se le notifique la adjudicación definitiva del remate.

El proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de quien quiera examinarlos, en días laborables y durante las horas de oficina.

Tipo de licitación: Un millón setecientas cincuenta y tres mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas (1.753.454).

Fianza provisional: Treinta y cinco mil sesenta y nueve pesetas.

Fianza definitiva: La garantía definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello de la municipal de diez pesetas, durante las horas de oficina, de nueve a trece de todos los días hábiles existentes desde el siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior también hábil al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se efectuará en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, a las once horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, con la advertencia de que se tomará la fecha posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 del expresado Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los ar-

ticulos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Manzaneda, 8 de agosto de 1969.—El Secretario.—El Alcalde.—5.283-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a Faro-Limanes.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 10 de julio de 1969, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de abastecimiento de aguas a Faro-Limanes.

2.º **Tipo de licitación:** 704.128,39 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cinco meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario (partida 146, artículo primero, capítulo sexto).

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 14.100 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 28.200 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** «Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de abastecimiento de aguas a Faro-Limanes anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19.....
(Firma del licitador.)»

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 12 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.288-A.

Resolución del Ayuntamiento de Porrño (Pontevedra) por la que se anuncia subasta de ejecución del proyecto de urbanización del antiguo Campo de la Feria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la subasta: Urbanización (alcantarillado, alumbrado, etc.) y obras complementarias de jardinería en el antiguo Campo de la Feria.

Tipo: 1.607.425 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianzas: Provisional, 32.148 pesetas; definitiva, 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Expediente y proyecto: Pueden examinarse en la oficina de Secretaría de diez a catorce horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con póliza del Estado de cinco pesetas y timbre municipal y mutual por importe de 50 pesetas, y serán formuladas conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la ejecución de las obras de se compromete a efectuar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y reglamentos vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Resguardo de la fianza provisional constituida en una sucursal de la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

c) Documento nacional de identidad, y para quienes actúen por representación, poder bastanteado.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Recibo de hallarse al corriente en el pago del Impuesto industrial.

f) Justificante de estar dado de alta en cargas y seguros sociales.

Presentación: En sobre cerrado y lacrado con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de urbanización del antiguo Campo de la Feria».

En el Registro General del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Crédito: Existe consignación en el presupuesto ordinario.

Porrño, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde, Gonzalo Ordóñez Pérez.—5.290-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un nuevo depósito regulador de aguas en esta ciudad.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de cons-

trucción de un nuevo depósito regulador de aguas en esta ciudad, de 20.000 metros cúbicos.

Tipo máximo para el concurso: Pesetas 8.295.760,11.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», extendidas en papel de clase sexta y ajustándose al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 165.915 pesetas; deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el cuatro por ciento de la cantidad del remate.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización y firma de la correspondiente escritura, dejándolas terminadas a los nueve meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don vecino de que vive en calle con carnet nacional de identidad número bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y administrativas facultativas aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación y ejecución del proyecto de obras de construcción de un nuevo depósito regulador de aguas de 20.000 metros cúbicos, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o entidad cuyo nombre exacto se estampará)

..... de de 1969.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.284-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por la que se anuncia subasta para la enajenación o extracción de áridos en el paraje «La Isla», de este término municipal.

A las doce horas del día siguiente hábil transcurridos que sean veinte también hábiles a partir del en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la Mesa de licitación compuesta por el señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento o Concejal en quien delegue y del Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto de la subasta pública que ha de regir para la enajenación o extracción de áridos en el paraje «La Isla», de este término municipal.

El precio tipo de licitación fijado es el de 750.000 pesetas al alza.

El plazo fijado para la extracción dicha es de tres años.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la cantidad de 15.000 pesetas en concepto de garan-

tía provisional. La definitiva será la que resulte de aplicar el 3 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, pudiendo ser lacrados, con sello municipal de cinco pesetas y timbre del Estado también de cinco pesetas, en la Secretaría municipal, durante las doce a catorce horas, todos los días laborables a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio hasta el anterior al que corresponda la celebración de esta subasta.

Los documentos que se acompañarán a dicha proposición son los siguientes:

1.º Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

2.º Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Documento nacional de identidad. En caso de que se actúe por representación se acreditará mediante poder bastante.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes al en que haya tenido lugar la primera, bajo las siguientes condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, se ha enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1969, para contratar la extracción de áridos en el paraje «La Isla», del término municipal de San Sebastián de los Reyes, y habiendo hecho el depósito correspondiente se compromete a tomar a su cargo tan referida extracción, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por el precio de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián de los Reyes, 4 de agosto de 1969.—El Alcalde-Presidente, Dionisio Sastre Villagroy.—8.636-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tomiño por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de riego asfáltico del camino municipal de Gándara a Barrantes.

Subasta para adjudicación de la obra proyecto de riego asfáltico del camino municipal de Gándara a Barrantes.

1.º **Objeto:** La presente subasta tiene por objeto adjudicar la obra antes reseñada.

2.º **Duración:** La obra deberá realizarse en el plazo de seis meses siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta.

3.º **Tipo de licitación:** Es de 1.237.663,48 pesetas (un millón doscientas treinta y siete mil seiscientos sesenta y tres pesetas con cuarenta y ocho céntimos).

4.º **Normas sobre mejoras:** El licitador podrá limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando el tanto por ciento de bonificación y a la baja.

No será tenida por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas, como por ejemplo, la expresión de «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa» y conceptos análogos.

5.º **Garantía o fianza provisional:** Los licitadores deberán prestar una fianza provisional del dos por ciento del tipo de licitación, fianza que asciende a pesetas 24.753,26, para asegurar a la Corporación que constituirán la definitiva y formalizarán el contrato.

6.º **Garantía o fianza definitiva:** El adjudicatario deberá prestar una fianza

definitiva del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

7.º **Exposición de documentos:** Los pliegos, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en las oficinas de Secretaría a petición de los interesados, durante las horas de diez a trece.

8.º **Documentos que debe acompañar toda proposición:** A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

d) Cualquier otro que considere oportuno, así como el de comprometerse a pagar los salarios reglamentarios vigentes y presentar carnet de Empresa con responsabilidad.

9.º **Modelo de proposición:** «Don de profesión que vive en con domicilio en en plena posesión de capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Tomiño para adjudicar la obra de proyecto de riego asfáltico del camino municipal de Gándara a Barrantes, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1969, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el presente contrato por pesetas (en letra y número).

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía o fianza provisional.

d) Acompaña todos los documentos exigidos.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones. a de de 1969.

(Firma del licitador.)»

10. **Presentación de plicas:** Las propuestas y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figure la inscripción «Proposición para tomar parte en la obra proyecto de riego asfáltico del camino municipal de Gándara a Barrantes», y en el Registro de Entrada de las oficinas de Secretaría, hasta el día anterior a la apertura de plicas, y hasta las trece horas.

11. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento o en el despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente de transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. **Bantanteo de poderes:** Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condición, será bastanteada, a costa del licitador, por el Secretario-Ltrado de la Corporación.

Tomiño, 13 de agosto de 1969.—El Secretario, J. María Blanco.—Visto bueno: El Alcalde, Manuel Sineiro.—5.289-A.

Resolución del Ayuntamiento de Trujillo por la que se anuncia subasta para el arriendo de los pastos de la dehesa boyal «Dehesilla», durante el año agrícola 1969-70, situada en este término municipal.

Este excelentísimo Ayuntamiento celebrará subasta pública para arriendo de los pastos de la dehesa boyal «Dehesilla»,

durante el año agrícola 1969-70, situada en este término municipal, que tiene una extensión aproximada de 525 hectáreas, dando principio el aprovechamiento en 1 de octubre de 1969 y finalizando el 30 de septiembre de 1970.

El aprovechamiento principal de dichos pastos se hará con ganado vacuno o lanar y también con ambos conjuntamente, con un cupo mínimo de 1.200 cabezas si es ganado lanar y 150 cabezas si es ganado vacuno, en la totalidad de la finca.

La subasta se celebrará en el salón de actos el día 11 del próximo mes de septiembre, a las doce horas.

Para finalidades en el arriendo, se considera dividida la totalidad de la finca en tres lotes, cuyas características se especifican en el pliego de condiciones que regirá esta subasta.

El tipo que ha de servir de base es de 550.000 pesetas, para la totalidad de la finca; 185.186 pesetas el lote primero, 200.810 pesetas el lote segundo y 164.003 pesetas el lote tercero, no admitiéndose proposiciones que no cubran dichos tipos y rigiendo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Municipio.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse previamente en depósito, como fianza provisional, la cantidad equivalente al 5 por 100 del tipo de la licitación.

Adjudicado el remate, los adjudicatarios prestarán fianza definitiva en metálico equivalente al 10 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo para la presentación de pliegos empezará a contarse desde el día de hoy hasta las trece horas del día 10 de septiembre próximo, haciéndose la entrega de ellos en la Secretaría municipal durante las horas de oficina de los días comprendidos en el plazo indicado.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta el aprovechamiento de los pastos de la dehesa boyal «Dehesilla», de este término municipal, para el año agrícola 1969-1970, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece (la totalidad de la finca o por el lote o lotes números) la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Trujillo, 11 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.264-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarranca del Panadés por la que se anuncia concurso para contratar la compra de terrenos para construcción en los mismos de instalaciones deportivas.

Existiendo crédito suficiente presupuestado y no siendo necesaria autorización especial, se anuncia concurso, por el tipo de 1.312.840 pesetas para compra de terrenos de cabida treinta mil metros cuadrados, como mínimo, de las características detalladas en la condición facultativa número 2 del pliego correspondiente para construcción en los mismos de instalaciones deportivas.

El pago del precio del remate se hará al otorgarse la escritura.

La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, cuyo importe ampliará el adjudicatario, en concepto de garantía definitiva, hasta el 4 por 100 del referido precio.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbres del Estado y sello municipal y ajustadas al modelo que al final se transcribe e irán acompañadas, bajo el mismo sobre cerrado, de planos, títulos de propiedad en que conste la inscripción en el Registro o certificación de tal extremo, declaración de compatibili-

dad del artículo 30, número 3, del Reglamento de Contratación, resguardo de la garantía provisional y demás documentos que se estimen convenientes para justificar la concurrencia de las circunstancias de preferencia previstas en la condición facultativa número 4 y otros extremos. En el anverso del sobre constará: «Proposición para tomar parte en el concurso para compra de terrenos en que han de construirse instalaciones deportivas.»

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo), los días y horas hábiles, desde el siguiente al de publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, y se pasará toda la documentación a informe del Arquitecto municipal, después de lo cual el Ayuntamiento procederá, en su caso, a la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don domiciliado en calle número enterado del pliego de condiciones del concurso para compra de terrenos en que han de construirse instalaciones deportivas, se comprometo a vender los terrenos descritos en el plano y documentos adjuntos por el precio de pesetas (en letra y cifra), a cobrar en la forma expresada en la norma segunda del pliego de condiciones y a otorgar la escritura correspondiente en que se dé posesión al Ayuntamiento en la fecha, previa designación de Notario por turno, que señale esta Alcaldía.

Villafranca del Panadés, a 13 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.294-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Don Manuel Mateas Real, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de julio de 1969 por el buque «Delia Bafuils», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 1629, lista tercera, al buque de la matrícula de Palma de Mallorca de la lista tercera y folio 1599.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 18 de agosto de 1969.—El Juez, Manuel Mateas Real.—4.408-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a Robert Takko Nakaba, ausente de España y cuyo domicilio se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 319 de 1969, instruido por aprehensión y descubrimiento de grifa, que ha sido valorada dicha mercancía en 15.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este

edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 26 de septiembre de 1969, a las once treinta horas.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole también que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de agosto de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.398-E.

Por el presente se notifica a Manuel Salvador Pardo, cuyo domicilio y demás circunstancias personales se desconocen, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 316 de 1969, instruido por descubrimiento de tabaco, mercancía que ha sido valorada en 34.764 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 17 de septiembre de 1969, a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento

entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, advirtiéndole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de agosto de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.402-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: «Embalse de Moneva, canal alimentador para salvar el tramo filtrante del río Aguas Vivas». Expediente número 2. Término municipal de Blesa (Teruel).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por la obra de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, ocupación temporal e imposición de servidumbre forzosa de acueducto y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público, durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Blesa (Teruel).

Zaragoza, 24 de julio de 1969.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra. 4.247-E.